

# EL OBSERVATORIO

## para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

THE OBSERVATORY  
for the Protection of  
Human Rights Defenders

L'OBSERVATOIRE  
pour la Protection  
des Défenseurs des Droits de l'Homme

### *El Observatorio - Boletín N° 33* *Mayo – Junio de 2005*

#### **ARABIA SAUDÍ - Detenciones y condenas arbitrarias** **20 de mayo de 2005 - SAU 001 / 0304 / OBS 017.3**

El 15 de mayo de 2005, los Sres. **Ali Al-Domainy**, **Abdullah Al-Hamad** y **Matrouk Al-Faleh**, activistas por los derechos humanos, fueron condenados a nueve, siete y seis años de prisión, respectivamente, por el Tribunal en lo Penal de Riyadh. La audiencia fue a puertas cerradas con el pretexto de la necesidad de mantener el orden público. Se le permitió presenciar la audiencia solamente a dos miembros de las familias de los acusados.

En el 2004, los Sres. Ali Al-Domainy, Abdullah Al-Hamad y Matrouk Al-Faleh habían sido acusados de ofender y desestabilizar el Estado, oponerse al sistema judicial y difundir información falsa, luego de haber criticado la falta de independencia del Comité Nacional de Derechos Humanos y solicitado la creación e inscripción de una organización independiente para los derechos humanos. El abogado defensor de los acusados, el Sr. **Abd Al-Rahman Allahim**, fue arrestado en noviembre de 2004 y continúa detenido en la prisión al-Ha'ir. En enero de 2005 él fue acusado de violar la promesa solemne que había firmado cuando estuvo detenido a principios de 2004, en la que declaraba haber interrumpido su trabajo en favor de reformas políticas y los derechos humanos.

#### **BOLIVIA - Detenido el presunto autor del asalto contra el CEJIS** **29 de junio de 2005 - BOL 001 / 0303 / OBS 014.2**

El 5 de enero de 2005, los Sres. Ernesto Yarari Tirina, Arturo Vidal, Alberto Guiese y otros miembros de la Asociación Agroforestal (ASAGRI) asaltaron las oficinas del **Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social** (CEJIS) en Riberalta, departamento del Beni. Los asaltantes entraron armados, se llevaron objetos de valor, cometieron actos vandálicos en las instalaciones, amenazaron a los empleados del centro y quemaron documentos en las calles.

El 15 de abril de 2005, el Juez Segundo de Instrucción Civil y Familia, el Sr. Miguel Ángel Michel Zelada, emitió una "orden de arresto preventivo" contra el Sr. Yarari, como resultado del proceso penal iniciado por el CEJIS por "incitación a cometer un crimen, allanamiento, violación del derecho de libertad de trabajo, amenazas, instigar y secundar un robo y la destrucción de documentos".

El 20 de junio de 2005, el Sr. Yarari fue arrestado por la Policía Técnica Judicial (PTJ) acusado de robo y allanamiento de las oficinas del CEJIS en Riberalta y se encuentra actualmente detenido en la cárcel de esta ciudad.

#### **CHINA - Hostigamiento / Cierre de una ONG** **3 de mayo de 2005 - CHN 002 / 0505 / OBS 028**

El 18 de abril de 2005, la policía de Pekín ordenó cancelar una rueda de prensa programada para anunciar la creación del Centro de Información de Derechos de los Ciudadanos Chinos de Pekín, organizada por el Sr. **Liu Jingsheng** y el Sr. **Li Weiping**, dos conocidos políticos disidentes chinos que fueron piezas clave durante el movimiento democrático de 1989. A pesar de que los Sres. Liu Jingsheng y Li Weiping obtuvieron una autorización administrativo de la Oficina de Comercio de Pekín el 1 de abril de 2005, la policía les dio un "amigable aviso" para cancelar la organización tan pronto como fuera posible y dejaron claro que su sugerencia provenía de "niveles superiores" del gobierno. El 14 de abril de 2005, la Oficina de Seguridad Pública de Pekín pidió que se suspendieran la conferencia y los planes del Centro.

**COLOMBIA – Amenazas graves / Hostigamiento permanente**  
**18 de mayo de 2005 - COL 008 / 0505 / OBS 033**

El 13 de mayo de 2005, la Sra. **Soraya Gutiérrez Arguello**, presidenta del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CCAJAR), recibió un paquete en su casa, en el interior del cual se halló una muñeca mutilada y una nota manuscrita amenazando a la familia de la Sra. Gutiérrez.

El mismo día se publicó una oferta de trabajo en el periódico nacional *El Tiempo* en el que se anunciaban varias vacantes en el CCAJAR sin su consentimiento. El anuncio se interpretó como una seria amenaza a los actuales miembros del Colectivo. Al día siguiente, apareció otro anuncio desde una fuente desconocida en el que se solicitaban candidatos para puestos de seguridad en las oficinas de CCAJAR, dando a entender que la organización se encuentra en peligro. La fecha y las horas para las supuestas entrevistas coincidían con las de una reunión organizada en la oficina central de CCAJAR dentro del marco de una campaña contra crímenes de lesa humanidad en Colombia.

**COREA DEL SUR - Liberaciones / Detenciones arbitrarias / Condenas / Procedimientos judiciales**  
**27 de mayo de 2005 - KOR 001 / 0405 / OBS 027.1**  
**28 de junio de 2005 - KOR 001 / 0405 / OBS 027.2**

El Sr. **Ahn Byeong-Soon**, secretario general del Sindicato de Empleados del Gobierno Coreano (*Korean Government Employees Union* - KGEU), fue arrestado el 15 de marzo de 2005 y liberado el 28 de abril del mismo año. Fue condenado a ocho meses de prisión con dos años en suspenso. Además, el Sr. **Kim Young-Gil**, presidente del KGEU, arrestado el 8 de abril de 2005, fue liberado el 24 de junio de 2005, inmediatamente después su juicio bajo el cargo de violación de la Ley de Funcionarios Públicos llevado a cabo ese mismo día. Fue condenado a un año de prisión y a dos años de condena en suspenso bajo libertad vigilada.

La mano dura con KGEU continúa. El 21 y 22 de junio de 2005 KGEU organizó manifestaciones llamando al gobierno a detener la represión contra el sindicato y sentarse a debatir el asunto en la ciudad de Wonju, provincia de Gangwon-Do. Aunque la marcha fue anunciada legalmente y con anticipación a la policía, cientos de policías rodearon la marcha y violentamente sacaron a los participantes uno a uno. Y el 22 de junio de 2005, 126 miembros del KGEU fueron arrestados durante una marcha pacífica, para luego ser liberados el 24 de junio.

Además, el 14 de mayo de 2005, treinta oficiales de la policía de la división para el control de la inmigración detuvieron por la fuerza al Sr. **Anwar Hossain**, presidente del Sindicato de Trabajadores Migrantes (*Migrant Workers' Trade Union* - MTU) y de origen bangladés, cuando se encontraba de camino a su casa porque su visa estaba vencida. El Sr. Anwar Hossain fue golpeado y resultó herido en la cabeza y las manos durante su arresto. El día que fue detenido, un periódico importante de distribución nacional publicó un artículo en el que el Sr. Anwar criticaba la política del gobierno relacionada con los trabajadores migrantes indocumentados. El 16 de mayo de 2005 el gobierno declaró que cuando recibieran el pasaporte del Sr. Anwar Hossain, éste sería expulsado del país. Además, luego de la creación del MTU el 24 de abril de 2005, Corea del Sur se negó a reconocer al MTU y anunció públicamente que dicho sindicato no tendría derecho a organizarse, derecho a huelga ni derecho a la negociación colectiva.

**DJIBOUTI - Despido improcedente**  
**14 de junio de 2005 - DJI 001 / 0605 / OBS 042**

El 25 de mayo de 2005, el Sr. **Hassan Cher Hared**, secretario del Sindicato de Carteros de Djibouti, secretario de relaciones internacionales del Sindicato Libre de Trabajadores de Djibouti (*Union des travailleurs djiboutiens* - UDT) y trabajador del Servicio de Correos, fue despedido por el Sr. Hillyeh Hassan Guirreh, director del Servicio de Correos de Djibouti. El Sr. Hassan Cher Hared fue despedido sin previo aviso por errores profesionales graves, por no acatar órdenes y desobediencia, tras haber sido suspendido durante ocho días. En su carta de notificación de despido, el director calificaba la militancia del Sr. Cher Hared a favor de los derechos humanos como “un comportamiento irresponsable”.

Su despido puede ser una represalia por sus observaciones sobre gastos ilegales en la gestión financiera del Servicio de Correos. El Sr. Hassan Cher Hared también había hecho declaraciones a favor de los derechos económicos, sociales y culturales el 1 de mayo de 2005, Día Internacional del Trabajo.

El 25 de mayo de 2005, el Sr. Hassan Cher Hared interpuso una demanda ante el Tribunal Penal de Primera Instancia de Djibouti por malversación de salarios, acoso psicológico y abuso de poder y otra ante el fiscal de la República de Djibouti por despido improcedente.

A partir de 1999, el Sr. Hassan Cher Hared había sido sometido a represalias similares y se le había sometido a un constante acoso.

**ECUADOR – Allanamiento / Robo / Hostigamiento**  
**30 de mayo de 2005 - ECU 002 / 0505 / OBS 037**

El 22 de mayo de 2005, las oficinas de **Acción Ecológica** en Quito fueron asaltadas. Durante este incidente, se llevaron tres discos duros de las instalaciones y posteriormente se encontraron archivos y carpetas en completo desorden.

El alboroto sufrido en las oficinas de Acción Ecológica tuvo lugar en un momento en el que la organización empezaba a tener un papel importante en el cambio de políticas llevadas a cabo por el nuevo Canciller ecuatoriano en oposición a las fumigaciones que se están realizando en la región fronteriza entre Ecuador y Colombia, dentro del programa “Plan Colombia”. Los informes de Acción Ecológica sobre los daños sufridos por las comunidades de la región la han convertido en blanco de actos de acoso por parte de miembros del gobierno del ex-presidente el Sr. Lucio Gutiérrez, cuya administración apoyaba el “Plan Colombia”.

**ECUADOR - Asesinato / Hostigamiento**  
**28 de junio de 2005 - ECU 003 / 0605 / OBS 046**

El 20 de junio de 2005, el Sr. **Andrés Arroyo Segura**, líder comunitario y miembro de la Red Nacional de Ecologistas Populares, en Defensa de la Naturaleza, Vida y Dignidad (REDIVINA), fue asesinado. Su cuerpo fue hallado en el Río Baba (Provincia de Ríos), en un lugar conocido como “Patricia Pilar” en la comunidad Seiba, exactamente en el lugar donde estaba previsto construir una represa. El Sr. Arroyo se había opuesto a la construcción de una represa porque ésta habría tenido un impacto negativo en el medio ambiente y la vida humana y había participado en varias reuniones a nivel nacional sobre temas medioambientales.

**ERITREA – Arrestos arbitrarios / Detención en incomunicación**  
**13 de mayo de 2005 - ERI 001 / 0505 / OBS 032**

El 30 de marzo de 2005, el Sr. **Tewelde Ghebremedhin**, presidente de la Federación de Trabajadores de la Alimentación, Bebida, Hoteles, Turismo, Agricultura y Tabaco afiliada a la Federación Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agricultura, Hoteles, Restaurantes y Tabaco (*International Union of Food, Agricultural, Hotel, Restaurant, Catering, Tobacco and Allied Workers' Associations - IUF*), y el Sr. **Minase Andezion**, secretario de la Federación de Trabajadores del Sector Textil y del Cuero (*Textile and Leather Workers' Federation*), fueron detenidos por fuerzas policiales. Algunos días más tarde, la policía detuvo al Sr. **Habtom Weldemicael**, presidente del Sindicato de Coca-Cola y miembro del comité ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Alimentación y la Bebida. El Sr. Weldemicael fue detenido supuestamente por haber instigado una acción industrial de protesta contra el descenso del nivel de vida de los trabajadores.

Los tres líderes sindicales estuvieron incomunicados sin acceso a abogados, lo que supone un alto riesgo de tortura o malos tratos. Además, su retención violara las leyes de Eritrea que estipulan que debían haber sido llevados ante un juez en las 48 horas posteriores a su detención.

A finales de junio de 2005, los tres líderes sindicales permanecían encarcelados sin cargos en su contra.

**ETHIOPIA - Desapariciones / Detenciones arbitrarias / Puestas en libertad / Procedimientos judiciales**  
**10 de junio de 2005 - ETH 001 / 0605 / OBS 040**  
**15 de junio de 2005 - Comunicado de prensa**  
**29 de junio de 2005 - ETH 001 / 0605 / OBS 040.1**

El 2 de junio de 2005, la policía llamó a declarar a cuatro editores de periódicos privados, que fueron objeto de malos tratos y acciones de intimidación debido a la cobertura que les dieron a las historias de violaciones de los derechos humanos en sus periódicos. El 7 de junio se revocaron las licencias a cinco periodistas independientes de *Voice of America* y *Deutsche Welle*.

El 8 de junio de 2005, numerosos estudiantes y activistas de partidos políticos tomaron las calles en Addis Abeba en protesta por los resultados de las elecciones del 15 de mayo. Las autoridades etíopes autorizaron públicamente el uso de duras medidas contra los manifestantes y al menos 26 personas murieron y alrededor de cien resultaron heridas.

El 9 de junio de 2005, el Sr. **Taddesse Chernet**, que había recibido el encargo del Consejo Etíope de Derechos Humanos (*Ethiopian Human Rights Council - EHRCO*) de informar sobre estas violaciones contra

los derechos humanos, fue detenido por la policía en su propia casa. Después de varios días, el Sr. Chernet fue trasladado al centro de detención de Zeway y su familia pudo visitarle el 23 de junio de 2005.

El 9 de junio de 2005, la casa del Sr. **Yared Hailemariam**, miembro del EHRCO, fue saqueada por la policía. El 13 de junio de 2005, el Sr. **Tsegu Birhanu**, director del Departamento de seguimiento e investigación del EHRCO, y el Sr. **Yahred Hailemariam**, su secretario, fueron detenidos por las fuerzas de seguridad cuando salían de la oficina del EHRCO en Addis Abeba y se les obligó a entrar en un coche, después de que hubieran estado visitando hospitales y sacando fotos de manifestantes muertos y heridos. La policía los había seguido mientras hacían esas visitas. Los Sres. Birhanu y Hailemariam también fueron retenidos en Zeway y recibieron la visita del Comité Internacional de la Cruz Roja (a petición de EHRCO) y de sus familias en 25 de junio de 2005.

El Sr. Chernet, el Sr. Birhanu y el Sr. Hailemariam fueron puestos en libertad bajo fianza el 4 de julio de 2005 (Ver Llamado urgente ETH 001/0605/OBS 040.2, de fecha el 8 de julio de 2005). Ellos están formalmente acusados de “tentativa de derrocamiento por la fuerza de un gobierno legítimo.”

El 14 de junio de 2005, los Sres. **Tesfawe Bekele** y **Seifu Degu**, ambos maestros y presidente y vicepresidente de la sección de EHRCO en Dessae, y el Sr. **Chane Kebede**, profesor y miembro del EHRCO, fueron detenidos mientras trabajaban en un colegio en Dessae, y se encuentran retenidos en la cuarta estación de policía en Dessae. Ambos los Sres. Bekele y Degu habían sido observadores durante las elecciones.

El 23 de junio de 2005, los Sres. Bekele, Degu y Kebede fueron puestos en libertad bajo fianza. Ellos también están acusados de “tentativa de derrocamiento por la fuerza de un gobierno legítimo” y sus casos siguen pendientes.

**FEDERACIÓN RUSA - Allanamiento / Robo / Juicios**  
**20 de junio de 2005 - RUS 001 / 0605 / OBS 043**  
**21 de junio de 2005 - Misión de observación judicial**

En horas de la madrugada del 4 de junio de 2005, allanaron y robaron las oficinas de la **Asociación de Madres de Soldados de San Petersburgo**. Tres teléfonos, un fax, un monitor LCD, dos USB-keys, los cuales contenían información acerca de actividades de seguimiento, desaparecieron. Abrieron una caja fuerte, de la cual robaron una cámara de video y un dictáfono digital. No desaparecieron objetos de valor, como ordenadores, impresoras, escáneres costosos, o una caja que contenía las donaciones, lo cual indica que el ataque pudo ser de naturaleza política.

Además, una audiencia se programó para el 21 de junio de 2005, ante la Corte de Kuibychev de San Petersburgo, para examinar una petición presentada por el Sr. Bukin, director de la Escuela Militar de Nachinov el 14 de junio de 2003 contra la Asociación y contra el periódico *Smena*, el cual había publicado información (proporcionada por la Asociación) relacionada con la tortura física y psicológica de alumnos. El caso siguió durante el 2004, a pesar de que el Almirante de la Flota Rusa, Sr. Kurroedov, reconoció que sí hubo tortura física y psicológica y que los oficiales responsables por esos actos ya habían sido castigados. El Observatorio concedió un mandato de observación de la audiencia del 21 de junio de 2005 a los encargados de una misión de investigación que había enviado a Rusia entre el 18 y el 23 de junio de 2005. La audiencia fue aplazada al 20 de julio de 2005 en un principio y al 27 de septiembre de 2005 posteriormente, mientras sigue la investigación judicial.

**FEDERACIÓN RUSA – Procedimientos Judiciales / Hostigamiento**  
**20 de junio de 2005 – Carta abierta a las autoridades**

El día 3 de junio de 2005, el Ministerio de Justicia pronunció por escrito una notificación para que se detuviesen las actividades de la **Sociedad para los Derechos Humanos Nizhny Novgorod** (NNSHR). Según el Ministerio, se tomó esta decisión porque la Sociedad NNSHR no había cumplido con una petición de documentación acordada para una auditoría de las actividades internas de la organización para febrero de 2005. Sin embargo la Sociedad NNSHR argumentó que sí había cumplido con estos compromisos, cosa que se confirmó por medio de una decisión judicial en abril.

La **Sociedad Amistosa Rusa-Chechenia** (RCFS) también ha sufrido el hostigamiento judicial. Una vista se programó para el día 8 de junio de 2005, alegando irregularidades contables. Efectivamente, según una auditoría realizada por el Departamento Principal en el Servicio de Registro Federal del Ministerio de Justicia de la Región de Nizhny Novgorod, el 8 de abril de 2005, se presentó una demanda contra la RCFS ante la corte de la región de Nizhny Novgorod. Dicha demanda se basaba en que la RCFS no había presentado ciertos documentos ante el Ministerio. Una vista ante la Corte para investigación legal se pospuso hasta el 28 de junio. En esa fecha se aplazó la audiencia hasta el 20 de agosto de 2005, mientras algunos documentos deberían ser traducidos.

Además, se citó e interrogó a varios miembros del Centro de Información de la RCFS, en relación a un caso iniciado en enero de 2005 por la fiscalía de la Región de Nizhny Novgorod contra el periódico *Pravozaschita* (defensa de los derechos humanos), una publicación conjunta entre la RCFS y la NNSHR. El caso se inició por la publicación de declaraciones de dos líderes separatistas chechenos, los cuales llamaban hacia un final pacífico al conflicto Ruso-Chechenio. Hay que mencionar que el Sr. **Stanislav Dmitrievsky**, director general de la RCFS y editor jefe de las publicaciones del Centro de Información de la RCFS, fue citado ya varias veces y podría ser acusado del cargo de incitación a la amenaza étnica, racial o religiosa (artículo 282 del Código Penal de la Federación Rusa), un crimen que puede ser penado con hasta dos años de prisión.

En marzo de 2005, se interrogaron a siete miembros chechenos del Centro de Información de la RCFS, cuyos contratos se habían confiscado el 20 de enero de 2005, por el Servicio Federal de Seguridad (*Federal Security Service* - FSB) en la oficina de la RCFS de Nizhny Novgorod, como medio de intimidación. Como consecuencia de esto, algunos de ellos renunciaron a su trabajo en el centro.

Además, el 14 de marzo de 2005, la Sra. **Oksana Chelysheva**, editora en el Centro de Información de la RCFS, fue objeto de una campaña de distribución de panfletos entre sus vecinos, firmados por una organización desconocida, llamada Frente Patriótico Juvenil de A.P Ivanov. Oficiales del FSB intentaron igualmente dañar la reputación de la Sra. **Petimat Tokaeva**, reportera local de la RCFS para la región de Achkhoy-Martan, diciendo a los vecinos de esta que la Sra. Tokaeva era su soplona.

Por último, desde febrero hasta abril de 2005, miembros de la RCFS fueron sujetos a una campaña de difamación, que se expandió con folletos por los medios de comunicación en Nizhny Novgorod y que los desacreditaban con comentarios hechos por la fiscalía de la región de Nizhny Novgorod y el FSB. Estos comentarios acusaban a los miembros de la sociedad, *inter alia*, de incitar a actividades extremistas y de apoyar actos de terror.

#### **GUATEMALA – Allanamiento ilegal / Robo / Hostigamiento 13 de mayo de 2005 - GTM 005 / 0505 / OBS 031**

El 8 de mayo de 2005, unos individuos no identificados entraron en las oficinas de la **Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas** (CNOG) en la Ciudad de Guatemala. Se informó de que habían desaparecido importantes documentos, en particular propuestas de desarrollo rural que servirían para ayudar al CNOG en sus negociaciones con el gobierno y el sector empresarial de Guatemala. También fueron robados ordenadores que contenían bases de datos de planes estratégicos, informes de actividades y propuestas sobre seguridad alimenticia, la reforma del código laboral y propuestas alternativas sobre agricultura.

Este hecho tuvo lugar en un momento crucial en el que el Congreso de Guatemala estaba discutiendo la “Ley Catastro”, que está siendo modificada arbitrariamente por los legisladores a pesar del consenso obtenido por las organizaciones que representan a los campesinos de Guatemala y la Cámara de Agricultura.

#### **GUATEMALA – Asalto / Robo / Hostigamiento 27 de junio de 2005 - GTM 004 / 0804 / OBS 064.2**

Miembros del Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH) siguen sometidos a un acoso continuo.

El 17 de junio de 2005 un hombre desconocido apareció con un machete en la puerta de la casa del Sr. **José Quino**, aterrorizando a su mujer y sus hijos. Al día siguiente, mientras Quino estaba en la oficina del Observatorio de los Derechos Humanos (una división regional del CALDH) le rompieron las ventanas del coche.

El 18 de junio de 2005, el Sr. **Gustavo Adolfo Muñoz** fue asaltado en público cuando iba en autobús. Le rodearon tres hombres desconocidos que se sentaron a su lado, apuntándolo con un arma y pidiéndole sus pertenencias. Aunque el autobús estaba lleno de gente, él fue el único al que robaron.

El 21 de junio de 2005, el Sr. **Luis Fernando Barrera** fue retenido a punta de pistola mientras robaban su vehículo, que pertenecía al CALDH. Este es el cuarto robo de un vehículo de la organización siguiendo el mismo procedimiento. No le robaron la cartera, ni el teléfono móvil ni un cheque que le acababan de dar en la organización.

En junio de 2005, les cortaron el teléfono durante una semana a los padres de otro miembro del CALDH, el Sr. **Abner Paredes**. La empresa de telecomunicaciones Telgua informó de que se estaba llevando a cabo una “intervención especial” y que no podían dar más información.

El Observatorio recuerda que desde enero de 2005 los actos de acoso contra sus miembros se han incrementado. El 11 de enero la oficina central recibió un falso aviso de bomba. El 23 de febrero, la directora, la sub-directora y el asesor legal del CALDH fueron intimidados cerca de las oficinas. El 27 de febrero, el

director legal recibió amenazas de muerte por teléfono. Y durante la primera semana de marzo de 2005, siguieron al vocero institucional del CALDH y el 16 de marzo a dos trabajadoras del Programa de derechos de los pueblos indígenas del CALDH.

**GUATEMALA – Amenazas de muerte / Hostigamiento**  
**27 de junio de 2005 - GTM 007 / 0605 / OBS 045**

El 19 de junio de 2005, cuatro hombres armados entraron en el taller del Sr. **José Ernesto Menchú Tojib**, miembro del Movimiento Regional del Norte del Quiché de Víctimas del Enfrentamiento Armado y del Comité de Unidad Campesina (CUC). Intentaron conocer su paradero a través de su mujer, la Sra. **Juana Tiquiram Maldonado** y su hija de diez años, **Rosa Menchú**. Los hombres entraron en su casa y robaron Q.500.00 (aproximadamente 65 USD) y el teléfono celular del Sr. Menchú. Los hombres les amenazaron y afirmaron que cuando lo encontraran lo matarían. Cuando los hombres se fueron, la mujer del Sr. Menchú le envió un mensaje que provocó su vuelta a casa. Más tarde observaron a un miembro del servicio de seguridad de la familia Botrán (familia dueña de varias empresas y fincas en Guatemala), que pasó dos veces seguidas mirando hacia adentro del taller, en actitud de control y observación.

El Sr. Menchú ha participado en distintas acciones con el CUC contra los intentos de la familia Beltrán de obligar a los campesinos a salir de la granja San Sigüan. Además, el Sr. Menchú ayudaba y trabajaba en la creación de una asamblea para formar una alianza regional entre el CUC y varias organizaciones que atraviesan una situación similar. También ha trabajado en las excavaciones de tumbas para identificar a las víctimas de los pasados conflictos armados de Guatemala en Quiché.

El Sr. Menchú y su familia no tuvieron más opción que abandonar su casa después de estos hechos y volvieron algunos días después con acompañantes internacionales. Se hicieron denuncias ante las autoridades y el Ministerio Público solicitó medidas de protección a la Policía para la casa del Sr. Menchú.

**INDONESIA - Amenazas de muerte**  
**10 de junio de 2005 - IDN 001 / 0605 / OBS 041**

El día 27 de mayo de 2005, durante un seminario que se llevaba a cabo en Bangkok, la Federación Asiática contra la Desaparición Involuntaria (*Asian Federation Against Involuntary Disappearances - AFAD*) recibió amenazas de muertes vía fax en la persona de los Sres. **Mugiyanto**, presidente de la Asociación Indonesia de Familias de los Desaparecidos (*Indonesian Association of Families of the Disappeared*), **Usman Hamid**, coordinador de la Comisión para Personas Desaparecidas y Víctimas de Violencia (*Commission for Missing Persons and Victims of Violence - KONTRAS*), **Abdul Hakim Garuda Nusantara**, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (KOMNAS HAM), y **Thoby Mutis**, presidente de la Universidad de Trisakti, que promueve la democracia y los derechos humanos.

Usman Hamid es miembro de la comitiva de expertos que investiga el asesinato del Sr. **Munir**, presidente de la Federación Asiática contra la Desaparición Involuntaria y cofundador del KONTRAS y quien, luego de ser envenenado, murió a bordo de un vuelo que cubría la ruta Yakarta-Ámsterdam el 7 de septiembre del 2004.

KONTRAS, AFAD y KOMNAS HAM participan en la investigación de las violaciones contra los derechos humanos perpetrados por el régimen de Suharto, durante los 32 años de su gobierno.

**IRÁN – Detención arbitraria / Huelga de hambre / Puesta en libertad temporal**  
**24 de mayo de 2005 - IRN 001 / 0004 / 030.3**  
**31 de mayo de 2005 - IRN 001 / 0004 / 030.4**  
**24 de junio de 2005 - IRN 001 / 0004 / 030.5**

El día 19 de mayo de 2005, el Sr. **Akbar Ganji**, un periodista prominente del diario *Sobh-e-Emrooz*, quien estuvo en prisión durante más de cinco años en Evin, Terán, inició una huelga de hambre indefinida para protestar contra su encarcelamiento. El 22 de abril de 2000, el Sr. Ganji fue arrestado por escribir varios artículos que sugerían la implicación del régimen iraní en el asesinato de oponentes disidentes e intelectuales al final del año 1998. En julio de 2001, lo sentenciaron a seis años de cárcel bajo el cargo de “amenaza a la seguridad nacional y propaganda contra las instituciones del Estado Islámico”.

El Sr. Akbar Ganji sufre de asma y problemas severos de la espalda, por los cuales no tiene acceso alguno a los tratamientos adecuados y necesita ser hospitalizado.

El 28 de mayo de 2005, oficiales de la prisión Evin le propusieron al Sr. Akbar Ganji ser examinado por dos médicos, elegidos por su familia, para que confirmaran su estado crítico de salud y partiendo de ese hecho, le darían permiso para que dejara la prisión. El 30 de mayo de 2005, las autoridades iraníes lo liberaron temporalmente, para que recibiera tratamiento médico.

El 14 de junio de 2005, requisaron la casa de el Sr. Ganji, bajo la orden del señor Mortazavi, fiscal de Terán, con el fin de arrestarlo. Al día siguiente, el Sr. Akbar Ganji se presentó en la cárcel. El día 16 de junio de 2005, el Sr. Akbar Ganji inició una huelga de hambre, y actualmente se encuentra en una celda incomunicada.

**IRÁN - Detención arbitraria / Huelga de hambre  
10 de junio de 2005 - IRN 004 / 0012 / OBS 125.7**

El día 7 de junio de 2005, el Sr. **Nasser Zarafchan**, abogado de los derechos humanos encarcelado en agosto de 2002, inició una huelga de hambre luego de que se le negara asistencia médica fuera de la prisión Evin. Desde diciembre de 2004, la familia del Sr. Nasser Zarafchan, junto con los abogados, ha estado pidiendo en vano que éste sea hospitalizado fuera de la prisión. El Sr. Zarafchan necesita urgentemente tratamiento médico adecuado ya que su salud ha deteriorado gravemente por problemas pulmonares y por un ataque de nefritis.

El Sr. Nasser Zarafchan, quien estuvo representando a la Sra. Sima Pouhandeh, esposa del Sr. Mohammed Djafar Pouhandeh, escritor y defensor de los derechos humanos, asesinado en 1998, que fue condenado a tres años de cárcel por la corte militar de Terán el 18 de marzo de 2002, bajo el cargo de “posesión de armas de fuego y alcohol”. También se le condenó a dos años más de encarcelamiento y a cincuenta latigazos por sus declaraciones en la prensa relacionadas con el juicio de presuntos asesinatos de intelectuales iraníes.

**ISRAEL - Detención arbitraria / Temor de tortura  
3 de junio de 2005 - ISR 001 / 0605 / OBS 039  
17 de junio de 2005 - ISR 001 / 0605 / OBS 039.1**

El día 23 de mayo de 2005, el Sr. **Ziyad Muhammad Shehadeh Hmeidan**, un trabajador de campo perteneciente a la ONG palestina Al-Haq, fue arrestado y esposado en el puesto de control de Qalandiya, que se encuentra entre Ramallah y Jerusalén.

El 27 de mayo de 2005, él fue transferido al centro de detención de Moscobiyya, y el 30 de mayo de 2005, el juez de la corte militar de dicho centro de detención ordenó su detención por otros 18 días, para que se le investigara.

Más aun, el 30 de mayo de 2005, se emitió una “orden prohibitoria de reunirse con el consejo”, afirmando que al Sr. Hmeidan se le había prohibido, según la Orden Militar 378 de 1970, reunirse con asesores legales durante un periodo de ocho días, el cual terminaba el día 5 de junio de 2005. Esta orden lo colocaba ante un grave riesgo de “presión física moderada”, ejercida por los Servicios de Seguridad General durante los interrogatorios.

El 16 de junio de 2005, el Sr. Hmeidan tenía una audiencia ante la Corte Militar de Moscobiyya, porque su periodo de detención se había terminado ese día. Durante el proceso, el fiscal mencionó un “archivo secreto” de información sobre el Sr. Hmeidan que supuestamente poseen las autoridades israelíes. Debido a esta declaración, el juez decidió dar una orden de detención administrativa por un periodo de seis meses por un periodo indefinidamente renovable de seis meses. Esto, a pesar de que ningún cargo formal se ha presentado en su contra. Su abogado tampoco ha tenido acceso a la evidencia que apoya los cargos de detención.

**MAURITANIA – Arrestos y detenciones arbitrarias  
10 de mayo de 2005 - MRT 002 / 0505 / OBS 030**

El 25 de abril de 2005, el Sr. **Mohamed Ahmed Ould El Hadj Sidi**, abogado de la corte, asesor legal de SOS-Eslavos, miembro activo de la Asociación Mauritana de los Derechos Humanos (*Association mauritanienne des droits de l'Homme - AMDH*) y del Sindicato de Profesores de Enseñanza Superior (*Syndicat des enseignants du supérieur*), fue arrestado como parte de un operativo policial amplio que tenía como blanco a once líderes religiosos e intelectuales, con el motivo de que éstos pertenecían a un grupo terrorista. Llevaron al Sr. Mohamed Ahmed Ould El Hadj Sidi a la Academia Policial de Nuakchot, donde no tuvo acceso a su abogado o a un médico y donde sus familiares no lo podían visitar. Fue liberado el 13 de mayo de 2005, sin cargos en su contra.

**MÉXICO – Ataques armados / Asesinatos / Hostigamiento grave  
3 de junio de 2005 - MEX 004 / 1204 / OBS 094.1**

Los líderes de la Organización Ecologista de la Sierra de Petatlán (OESP) han sufrido constantemente las represiones de los “caciques” (nombre con que se conoce a alguien que tiene mucho poder en una región,) que se empeñan en la tala de bosques, a los cuales se oponen los ecologistas.

El día 19 de mayo de 2005, el Sr. **Albertano Peñalosa Domínguez**, un miembro de la OESP, fue atacado en su auto mientras que viajaba con sus cuatro hijos. En una emboscada tendida a Peñalosa y a su familia, varios hombres no identificados, que portaban armas de alto calibre, les dispararon repetidamente. Dos de sus hijos, **Armando Peñalosa**, de 9 años de edad y **Adatuel Peñalosa**, de 20, murieron instantáneamente. **Idali e Isaac Peñalosa**, de 15 y 19 años de edad respectivamente, junto con Albertano Peñalosa, sobrevivieron el ataque. Además, existe una orden de arresto en contra del Sr. Peñalosa, emitida por la fiscalía del Estado de Guerrero, relacionada con el asesinato del hijo del *cacique* el Sr. Bernardo Bautista Valle, que acusó al Sr. Peñalosa de este crimen. El Sr. **Felipe Arreaga Sánchez**, otro líder de la OESP, se encuentra en la actualidad detenido de manera arbitraria por el mismo cargo.

#### **NEPAL – Arrestos arbitrarios / Liberaciones 24 de junio de 2005 - NPL 003 / 0605 / OBS 044**

El día primero de abril de 2005, la Corte Suprema presentó una constricción contra las detenciones arbitrarias realizadas por el Estado, argumentando que “es inoportuno e inconstitucional [detener] ciudadanos [...] de una manera ilegal y arbitraria [...]”. A pesar de esto, las fuerzas de seguridad del Estado han continuado con el arresto repetido de personas, incluso de los establecimientos de la corte, incluyendo a defensores de los derechos humanos. Algunos de estos casos ocurrieron luego de que el estado de emergencia acabara, el 29 de abril de 2005.

- El 16 de mayo de 2005, el Sr. **Rajendra Rai**, ex-presidente de la Unión Nacional Nepal de Estudiantes Libres (*All Nepal National Free Students' Union - ANNFSU*), quien había sido arrestado el 1 de febrero de 2005, fue liberado según orden de la corte de fecha 13 de mayo, y arrestado nuevamente el mismo día en los locales de la Corte de la Región, Babarmahal, Katmandú. Luego de estar detenido en la estación de policía de Maharajgunj, fue liberado el 20 de mayo de 2005.

- El Sr. **Gagan Kumar Thapa**, ex secretario general de la Unión Nepal de Estudiantes (*Nepal Student's Union - NSU*), fue liberado el día 5 de mayo de 2005, y arrestado nuevamente el mismo día en la Oficina de la Policía de la Región de Katmandú. Lo liberaron otra vez el 25 de mayo de 2005, luego de encontrarse arrestado en el Centro de Entrenamiento de la Corporación de Electricidad de Nepal en Bhaktapur.

- El Sr. **Chandra Bhandari**, ex-director de la NSU, fue liberado el 27 de abril de 2005, y arrestado nuevamente el mismo día en la Oficina de la Policía de la Región de Bhaktapur. Luego de encontrarse detenido en el Batallón N°1 de Fuerza Armada Policial de Naxal, Katmandú, fue liberado el 26 de mayo de 2005.

- El Sr. **Rajan Rai**, miembro del Secretariado Central de la ANNFSU, fue liberado el día 27 de abril de 2005, y arrestado el mismo día en la Academia de Policía de Maharajgunj, en Katmandú. Estuvo detenido en el Centro de Entrenamiento de la Corporación de Electricidad de Nepal (*Nepal Electricity Corporation Training Centre - NECTC*), en Bhaktapur y lo liberaron el 19 de mayo de 2005, según nueva orden de la Corte Suprema.

- El Sr. **Pradip Poudel**, vice-presidente de la NSU, fue liberado el día 26 de abril de 2005 y arrestado nuevamente el mismo día en la Oficina de la Policía de la Región de Bhaktapur. Estuvo detenido en el Centro de Entrenamiento para el Desarrollo de la Agricultura, en Bhaktapur, antes de su liberación el 26 de mayo.

-el Sr. **Thakur Gaire**, Secretario General de la ANNFSU, fue liberado el día 20 de abril de 2005, y arrestado nuevamente el mismo día en Koteshwor, Katmandú. Fue liberado nuevamente el 26 de mayo de 2006, luego de estar detenido en el NECTC de Bhaktapur.

- El Sr. **Lok Prasad Pant**, presidente de la Red de la Sociedad Civil (*Civil Society Network - CSN*), fue liberado y arrestado el mismo día, el 9 de marzo de 2005. Se dice que se encuentra retenido en la Cárcel de la Región de Surkhet.

#### **NÍGER – Detenciones arbitrarias / Hostigamiento 25 de mayo de 2005 – Carta abierta a las autoridades**

El día 28 de abril de 2005, fueron arrestados por la brigada de registro de la fuerza policial nacional (*gendarmerie*) de Niamey los Sres. **Ilguilas Weila**, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Timidria, organización que combate la esclavitud en Nigeria, y **Alassane Bigga**, vice-secretario general de la sucursal regional de Timidria en Tillaberi, junto con los Sres. **Mohamed Ag Almouner**, alcalde de Inatès y ex miembro de Timidria, **Ihibi Allad**, Vice-Alcalde de Inatès, **Mohamed Algou**, asesor técnico del secretariado general del gobierno y **Arrisal Ag Amdagh**, líder del grupo nómada de Tahabanatt (Inatès).

Ellos han sido arrestados tras dos cartas que la organización Timidria recibió del Sr. Arrisal Ag Amdagh, en septiembre de 2004, donde éste pedía ayuda a la organización con la rehabilitación de siete mil esclavos de Inatès, cuya libertad estaba pautada para febrero del año 2005. Según una misión de investigación de la



Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de Libertades Fundamentales (*Commission nationale des droits de l'Homme et des libertés fondamentales* - CNDHLF) “no existe tal práctica de esclavitud en la región”, y probablemente se trate de una “conspiración [...] cuyo objetivo era engañar a los donantes, luego de deslustrar la imagen [de Nigeria]”. Dicha misión también recomendó en sus conclusiones que se arrestara a todos los protagonistas, que se disolviera Timidria y que se congelaran las cuentas de la organización. El 3 de mayo de 2005, los Sres. Almouner, Allad, Algou y Amdagh fueron puestos en libertad, y los cargos en su contra, retirados. Por otra parte, transfirieron a los Sres. Weila y a Biga a la cárcel civil de Niamey. Se les podría sentenciar a una pena de hasta cinco años de prisión y a pagar una multa de 200.000 F el cargo de y falsedad”. Ambos fueron puestos en libertad el 18 de junio de 2005, pero los cargos en su contra de “intento de fraude” (artículo 156 del Código Penal) siguen vigentes.

El día 24 de marzo de 2005, el Sr. **Marou Amadou**, presidente del Comité Independiente del Pensamiento y la Orientación para la Salvaguarda de los Beneficios Democráticos (*Coordination nationale du Comité de réflexion et d'orientation indépendant pour la sauvegarde des acquis démocratiques* - CROISADE), y secretario ejecutivo de la Coalición Igualdad-Calidad contra la vida costosa en Nigeria, el Sr. **Nouhou Arzika**, presidente de la Organización Nacional para la Defensa del Consumidor (*Organisation nationale de défense des consommateurs*) y líder de la Coalición Igualdad-Calidad contra la vida cara (*Coalition Qualité-Equité contre la vie chère*), y el Sr. **Moustapha Kadi**, tesorero de la Coalición y Presidente de SOS Kandadji (asociación para la Defensa del Consumidor), fueron arrestados en la sede de CROISADE en Niamey. El mismo día, luego de prestar declaración en *Radio France Internationale* (RFI) condenando estos arrestos, se arrestó a el Sr. **Moussa Thangari**, presidente del Grupo Alternativo Níger y encargado de la Coordinadora Democrática de la Sociedad Civil en Níger (*Coordination démocratique de la société civile au Niger* - CDSCN). También se cateó su oficina. También se arrestó, luego de criticar en contra de estos acontecimientos, el día 27 de marzo de 2005, a el Sr. **Issa Kassoum**, secretario general del Sindicato de Profesores en Níger y coordinador de la CDSCN. Estas cinco personas estuvieron detenidas hasta el 7 de abril de 2005 y quedaron acusadas con los cargos de “conspiración contra la autoridad del Estado e incitación a la agrupación no armada”.

El 10 de mayo de 2005, las oficinas de la CROISADE, cuyas sedes también acogen a la Plataforma de las Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos y de la Democracia (*Collectif des Organisations de Défense des Droits de l'Homme et de la Démocratie* - CODDHD) y a la Coalición Igualdad-Calidad, tuvieron que cerrarse porque la Coordinadora no pudo pagar el alquiler, el cual se había incrementado en un 120%.

### PERÚ – Hostigamiento 12 de mayo de 2005 - PER 001 / 0205 / OBS 015.1

La Sra. **Cristina del Pilar Olazábal**, una fiscal especializada en derechos humanos quien interpuso una denuncia legal contra el Sr. Alan García, ex Presidente de Perú, por su presunta responsabilidad en la masacre ocurrida el 14 de agosto de 1985, en Accormarca, Departamento de Ayacucho, Perú, se va visto víctima de varios intentos de destitución.

El 13 de abril de 2005, un alto funcionario del Ministerio Público de Ayacucho recomendó que la Sra. Olazábal fuera separada de su cargo por la queja interpuesta por el abogado del Sr. Alan García. Además, dicho funcionario indicó que las alegaciones de la Sra. Cristina del Pilar Olazábal en contra del ex Presidente no estaban sustentadas.

El 26 de abril, se dio a conocer, mediante una resolución de la Fiscalía Suprema de Control Interno, la solicitud de destitución de la Sra. Olazábal. La petición administrativa formal fue presentada el 27 de mayo de 2005 por el Sr. Rigoberto Parra, director de dicha fiscalía de control interno. Sin embargo, la señora Nelly Calderón, Fiscal de la Nación, no ha adoptado una decisión final acerca de la destitución de la Sra. Olazábal.

El 1° de marzo de 2005, una denuncia fue interpuesta contra la Sra. Olazábal y los Sres. **Francisco Soberón** y **Gloria Cano**, respectivamente director y abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), el Sr. **Fernando Olivera**, ex Ministro de la Justicia y el Sr. **Julio Quintanilla**, fiscal en otro caso contra el Sr. Alan García, la matanza de El Frontón del 1986. Ellos están acusados de asociación ilícita para delinquir con la intención de obstaculizar la candidatura del ex presidente Sr. Alan García en la elección presidencial del 2006. En el caso de la Sra. Olazábal, la denuncia fue remitida a la Fiscalía de Control Interno en el departamento de Ica, y en el caso del Sr. Soberón y la Sra. Cano, a la Fiscalía de Turno en Lima.

La Sra. Olazábal, ha sido objeto en numerosas ocasiones de severas críticas por parte de representantes del Partido Aprista Peruano, ante las denuncias hechas por ella sobre la masacre de Accormarca, la cual es uno de los casos presentados por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) en su informe del 2003.

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – Ataque / Intento de secuestro**  
**18 de mayo de 2005 - RDC 002 / 0505 / OBS 034**

El 16 de mayo de 2005, el Sr. **Amigo Ngonde**, presidente de la sección Katanga de la Asociación Africana de los Derechos Humanos (*Association africaine des droits de l'Homme* - ASADHO), y el Sr. **Golden Misabiko**, presidente honorífico del ASADHO-Katanga, visitaron el campus de la Universidad de Lubumbashi para investigar un brote de pánico entre los estudiantes después de los rumores de que un comando militar estaba apunto de atacar el campus la noche del 16 al 17 de mayo de 2005.

Cuando volvían a sus casas, los Sres. Ngonde y Misabiko se dieron cuenta de que les seguía un vehículo que en ese momento les adelantó y bloqueó la carretera. Tres hombres armados, inclusive uno que había estado presente en su reunión con el Responsable de Educación de la universidad, intentaron en vano que abandonaran el vehículo. Los Sres. Ngonde y Misabiko consiguieron seguir su camino. Los asaltantes, que no pudieron seguirles, dispararon sobre ellos los Sres. Ngonde y Misabiko se refugiaron finalmente en las instalaciones de la misión de la ONU en la RDC (MONUC).

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – Cierre ilegal de una ONG / Amenazas /**  
**Hostigamiento**  
**26 de mayo de 2005 – Carta abierta a las autoridades**

El 21 de mayo de 2005, el Sr. Urbain Kisula Ngoy, gobernador de la provincia de Kananga, ordenó el cierre de la asociación Solidarité Katangaise a través de un decreto provincial que prohibía a la asociación trabajar en Kananga ya que “su actividad (no está) autorizada legalmente”. El 18 de julio de 2004, Solidarité Katangaise había enviado al ministro de justicia una solicitud para obtener la personalidad jurídica, después de lo cual, el 11 de agosto de 2004, el ministro autorizó el funcionamiento provisional de la asociación. Según el artículo 5 de la Ley nº 004/2001, se otorga la personalidad jurídica en el caso de no haber respuesta del Ministerio después de seis meses.

Además, el Sr. **Jean-Claude Muyambo Kyassa**, presidente nacional de Solidarité Katangaise, director honorífico del Centro de Derechos Humanos (*Centre des droits de l'Homme* - CDH) y presidente del Colegio de abogados de Lubumbashi se vio sometido a varias amenazas de arresto, secuestro y asesinato. El 5, el 12 y el 21 de mayo de 2005 varios oficiales de la Agencia Nacional de Inteligencia (*Agence nationale des renseignements* - ANR) le impidieron sin ninguna razón ir a Kinshasa.

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – Secuestro / Detenciones arbitrarias / Liberaciones /**  
**Malos tratos**

**2 de junio de 2005 - DCR 002 / 0505 / OBS 034.1**

**3 de junio de 2005 - DCR 002 / 0505 / OBS 034.2**

**7 de junio de 2005 - DCR 002 / 0505 / OBS 034.3**

El 2 de junio de 2005, el Sr. **Golden Misabiko** fue secuestrado por tres oficiales armados de la ANR/Kananga mientras dejaba a su hija en el colegio en Lubumbashi. Supuestamente este arresto fue llevado a cabo bajo las órdenes de los Sres. Jules Katumbwe y Théo Kiakwima, director provincial y director adjunto a cargo de las operaciones de la ANR. El Sr. Misabiko fue interrogado por los oficiales de la ANR sobre su actividad como defensor de los derechos humanos. Se le acusó de “desestabilizar” el régimen y de ser un detractor de sus líderes. Después, le condujeron a una celda para pasar la noche en la que solo pudo sentarse en una silla, antes de llevarlo a una habitación donde pudo dormir en un sofá. No le fue permitido comer durante 24 horas.

El 3 de junio de 2005, varias organizaciones de derechos humanos, entre ellas CDH y Acción contra la impunidad por los derechos humanos (*Action contre l'impunité pour les droits de l'Homme* - ACIDH), organizaron una marcha pacífica para pedir la liberación del Sr. Misabiko. Cuando se manifestaban frente a la oficina de la dirección provincial, las fuerzas de seguridad y oficiales de la ANR golpearon y llevaron a las celdas de la ANR a seis defensores de los derechos humanos. Eran: el Sr. **Timothée Mbuya**, director de publicaciones de ASADHO-Katanga, el Sr. **Hubert Tshiswaka**, director ejecutivo de ACIDH, el Sr. **Peter Kaodi**, director de publicaciones de ACIDH, el Sr. **André Murefu**, miembro de la ONG “Amigos de Dag por los derechos humanos”, el Sr. **Emmanuel Impula**, miembro de ACIDH y el Sr. **Séraphin Kapenda**, miembro de CDH. Les obligaron a dormir en el suelo y a exponerse fijamente al sol durante dos horas si no querían ser azotados. A la vez varios policías que les apuntaban con armas les golpeaban. Después les llevaron a una celda húmeda, que había sido rociada con un producto desconocido que les causó inflamaciones en la nariz, los ojos, y la garganta. No se permitió que abogados ni familiares les visitaran.

Finalmente, estos siete defensores de los derechos humanos fueron liberados el 3 de junio de 2005, sin cargos.

**SIRIA - Arresto y detención arbitraria**  
**26 de mayo de 2005 - SYR 001 / 0505 / OBS 035**

El 22 de mayo de 2005, las fuerzas de seguridad sirias atacaron la oficina del Sr. **Mohamed Ra'doun**, abogado y presidente de la sede en Siria de la Organización Árabe para los Derechos Humanos (*Arab Organisation for Human Rights - Syria branch - AOHRS*), en Latakia; lo arrestaron y lo llevaron a una oficina de seguridad. Luego fue trasladado a Damasco y supuestamente referido al Procurador del Tribunal Superior de Seguridad del Estado (*Syrian Supreme State Security Court - SSSC*) sin darle acceso a un defensor en ese momento. A finales de junio de 2005, el Sr. Ra'doun estaba supuestamente retenido en condiciones de aislamiento en la prisión de Adra, cerca de Damasco, y ha podido recibir a su abogado. Él se encuentra acusado de “diseminar informaciones falsas” y “vínculo a una asociación ilegal de naturaleza internacional.”

La detención del Sr. Ra'doun está relacionada con los recientes comunicados de prensa y declaraciones realizadas por AOHRS sobre la situación de los derechos humanos en Siria, en los que se denuncian numerosas violaciones y restricciones a las libertades fundamentales en dicho país, y en particular, las declaraciones realizadas por el Sr. Ra'doun en los medios de comunicación sobre dichas violaciones. En el pasado, se le ha prohibido participar en numerosos encuentros internacionales. El Sr. Ra'doun es conocido por su participación en la lucha contra la corrupción y la defensa de prisioneros.

**SIRIA - Procedimientos judiciales / Hostigamiento / Absolución**  
**23 de junio de 2005 - Comunicado de prensa**  
**28 de junio de 2005 - Comunicado de prensa**

El 26 de junio de 2005, el Tribunal Superior de Seguridad del Estado sirio (SSSC) decidió dejar sin efecto la acusación contra el Sr. **Aktham Naisse**, un reconocido abogado sirio y presidente del Comité para la Defensa de las Libertades Democráticas y los Derechos Humanos en Siria (CDF), y laureado del Premio de Martín Ennals para los Defensores de los Derechos humanos (MEA), correspondiente al año 2005. El Sr. Naisse fue arrestado el 13 de abril de 2004 y liberado bajo fianza el 17 de agosto del mismo año por decisión del SSSC. El Sr. Naisse fue acusado de “oponerse a los objetivos de la revolución” y “difundir información falsa para debilitar al Estado”, y por lo tanto estaba en riesgo de ser condenado a 15 años de prisión.

El 25 de junio de 2005, el CDF emitió un comunicado de prensa mediante el cual el Sr. Naisse declaraba que no asistiría a la audiencia. Su decisión se basaba en el hecho de que el SSSC es un “tribunal atípico e inconstitucional” y que no cumple los “procedimientos reconocidos para un juicio justo”.

El 26 de junio de 2005, ante la ausencia del Sr. Naisse, el Tribunal finalmente anunció que encontraba al Sr. Naisse no responsable por “las actividades” por las cuales se lo había acusado.

La sentencia absolutoria tuvo lugar tras una serie de numerosas audiencias asistidas por el Observatorio, que ha enviado varias misiones de observación al juicio, algunas veces junto a otras organizaciones de derechos humanos, como la Comisión Internacional de Juristas y la Red Euro-Mediterránea por los Derechos Humanos.

**SUDÁN - Arrestos y detenciones arbitrarias / Procedimientos judiciales**  
**13 de mayo de 2005 - SDN 001 / 0104 / OBS 001.2**

El 8 de mayo de 2005, en Khartoum North, oficiales de la Agencia Nacional de Seguridad e Inteligencia de Sudán (*National Security and Intelligence Agency in Sudan - NSA*) arrestaron al Sr. **Mudawi Ibrahim Adam**, presidente de la Organización para el Desarrollo Social de Sudán (*Sudan Social Development Organisation - SUDO*), junto con sus colegas el Sr. **Yasir Saleem**, fotógrafo de la Unidad de Documentación de SUDO, y el Sr. **Abdullah Taha**, conductor personal del Sr. Mudawi. Luego fueron trasladados a un centro de detención de seguridad en Khartoum North conocido como ‘Altanfeezi’ (ejecutivo).

El 10 de mayo de 2005, los detenidos fueron transferidos a Khartoum, bajo la custodia del procurador general de Sudán para los crímenes contra el Estado, y se les puso bajo investigación. El Sr. Mudawi y el Sr. Yasir fueron acusados según el artículo 53 (espionaje contra el país), un delito que se condena con la pena de muerte según el Código Penal de 1991, y el artículo 57 (ingreso y toma de fotografías de áreas y edificios militares). El 11 de mayo de 2005, el Sr. Taha fue liberado sin cargos oficiales en su contra. El 12 de mayo de 2005, el Procurador General ordenó que se confiscaran los ordenadores de la empresa privada del Sr. Mudawi's como parte de la investigación. El Sr. Yasir y el Sr. Mudawi fueron liberados respectivamente el 12 de mayo de 2005 y el 17 de mayo de 2005. A finales de junio de 2005, los cargos en contra de ambos no habían sido todavía retirados.

**SUDÁN - Arrestos y detenciones arbitrarias / Procesos judiciales**  
**1 de junio de 2005 - SDN 001 / 0605 / OBS 038**

El 30 de mayo de 2005 el Sr. **Paul Foreman**, director de Médicos Sin Fronteras (*Médecins sans frontières* - MSF) - Holanda, fue arrestado y acusado bajo el artículo 66 (publicación de información falsa), el artículo 96 (omisión de presentar documentos o emitir una declaración) y el artículo 53 (espionaje en contra del país).

Estos cargos están relacionados con un informe publicado por MSF-Holanda en marzo de 2005 en el cual se detallan aproximadamente 500 casos de violación ocurridos en Darfur en el curso de cuatro meses y medio.

El gobierno supuestamente solicitó, a través de la Comisión de Asistencia Humanitaria Sudanesa (*Humanitarian Aid Commission* - HAC), que este informe no fuera publicado porque la información que contenía era "falsa" y porque "este tipo de informes falsos dañan la imagen de Sudán". Además, las autoridades exigieron que MSF-Holanda entregara los documentos médicos utilizados en la publicación y las pruebas que respaldan las denuncias. MSF-Holanda se negó a nombrar las fuentes de información y a compartir los registros médicos amparándose en el principio de confidencialidad entre médicos y pacientes.

Luego de la emisión de una orden de detención para el Sr. Foreman y de un interrogatorio realizado por la policía durante tres horas y media, el Sr. Foreman fue liberado bajo una fianza de 4 mil dólares (3.200 euros) a última hora del 31 de mayo de 2005, con un juicio pendiente y a condición de que no saliera del país.

El 31 de mayo de 2005 el Sr. **Vincent Hoedt**, coordinador regional de MSF en Darfur, también fue detenido por las mismas razones. El Sr. Hoed fue transferido a Khartoum luego de su detención en Nyala, en la zona sur de Darfur, antes de ser puesto en libertad el mismo día bajo una fianza de 4 mil dólares y prohibido de salir del país.

Todos los cargos contra los Sres. Paul Foreman y Vincent Hoedt fueron retirados el 19 de junio de 2005.

**TOGO – Hostigamiento / Amenazas / Ataque**  
**10 de mayo de 2005 - TGO 001 / 0505 / OBS 029**  
**13 de mayo de 2005 - TGO 001 / 0505 / OBS 029.1**

El 3 y 4 de mayo de 2005, las oficinas de la Liga Togolesa para los Derechos Humanos (*Ligue togolaise des droits de l'Homme* - LTDH) fueron rodeadas por diez militares fuertemente armados y se prohibió la entrada a las instalaciones a todo miembro de la LTDH. Además, debido a las presiones en contra de la LTDH, muchos de sus miembros y sus familias debieron salir del país y otros permanecieron escondidos. Los miembros de la Plataforma de Asociaciones de Sociedad Civil de Togo y de otras sedes locales de la Liga recibieron amenazas graves. El Sr. **Adote Akwei**, presidente de la LTDH, también recibió amenazas directas. El 28 de abril de 2005, miembros de la milicia fueron a su casa para asustarlo. Su familia, que también había sido amenazada por miembros de la milicia, debió salir del país.

Además, el 13 de mayo de 2005 la LTDH organizó una conferencia de prensa para presentar el informe *Estrategia del terror en Togo (II) - Un reino corto y sangriento*, que denuncia las violaciones a los derechos humanos en Togo desde el golpe de estado ocurrido el 5 de febrero de 2005. Al comienzo de la conferencia el Sr. Dominique Begbessou, delegado nacional de la juventud en el Encuentro del Pueblo Toglés (*Jeunesses du Rassemblement du peuple togolais* - RPT, partido en el poder en la actualidad) y el Sr. Claude Vondony, Secretario General del Movimiento Toglés para la Defensa de los Derechos Humanos, una ONG cercana a las autoridades, entraron por la fuerza a las oficinas de la LTDH con más de cincuenta miembros de la milicia. El Sr. Begbessou golpeó en la cara al Sr. **Estri Clumson-Eklu**, vicepresidente de la LTDH, y se vociferaron amenazas verbales en contra de la LTDH.

Además, algunos periodistas que trabajan para medios de comunicación privados e independientes que condenaron las violaciones a los derechos humanos ocurridas después de las elecciones, también recibieron amenazas directas. Las oficinas de algunos medios de comunicación también fueron cerradas y se prohibió la transmisión de algunas radios independientes, como por ejemplo: *Radio Kanal FM*, *Radio Nostalgie*, *Radio Maria*, *RFI*, *Peace FM* y *Radio Lumière*.

**TÚNEZ - Campaña de intimidación / Hostigamiento**  
**6 de mayo de 2005 - Comunicado de prensa**

En Túnez, los abogados han seguido siendo víctimas de actos de represión y hostigamiento.

El 29 de abril de 2005, el Sr. **Najib Hosni**, la Sra. **Sonia Ben Amor** y el Sr. **Ousama Bou Thalja** fueron a la prisión Kef luego de recibir las autorizaciones que solicitaron para visitar su cliente, el Sr. Mohammed Abbou, miembro de la Asociación Internacional de Apoyo a Prisioneros Políticos (*Association internationale pour le soutien des prisonniers politiques* - AISSP), que anteriormente fue líder de la Asociación de Abogados Jóvenes y miembro del Consejo Nacional de las Libertades en Túnez (*Conseil national des libertés*

en Tunisie - CNLT), quien fue condenado a tres años y medio de prisión. Él fue condenado por haber criticado en Internet las condiciones de detención en las cárceles de Túnez. A su llegada, al Sr. Mr. Hosni se le prohibió visitar a su cliente. La Sra. Ben Amor fue autorizada e ingresar, pero sólo pudo hablar unos minutos con el Sr. Abbou, antes de que los guardias se lo llevaran repentinamente. Los guardias de la prisión le pidieron a la Sra. Ben Amor que se retirara de la prisión inmediatamente y luego fue maltratada violentamente. Luego de estos acontecimientos, el director de la prisión y un guardia registraron una denuncia en contra de la Sra. Ben Amor acusándola de haber destruido bienes materiales de la prisión y de haberle quebrado un brazo al guardia.

Además, el 3 de mayo de 2005 el Consejo Superior de la Magistratura (*Conseil suprême de la magistrature* - CSM) criticó estos “abusos, excesos y disidencia” por parte de algunos abogados y solicitó a los magistrados que tomaran todas las medidas que fueran necesarias para mantener el orden en los tribunales.

El 5 de mayo de 2005 los abogados del Sr. Abbou, la Sra. Sonia Ben Amor, la Sra. **Radhia Nasraoui**, Presidente de la Asociación Contra la Tortura de Túnez (*Association de lutte contre la torture en Tunisie* - ALTT), el Sr. **Ayachi Hammami** y el Sr. **Raouf Ayadi**, fueron informados que pronto deberían ser citados a presentarse ante el consejo disciplinario, con lo cual corren el riesgo de que se les quite la licencia para la práctica de la abogacía.

El 6 de mayo de 2005, durante una “sentada” que comenzó el 4 de abril en frente a la Asociación de Abogados organizada por el “Comité de apoyo al Sr. Abbou”, los miembros del comité se habían reunido en los jardines del tribunal de Tunis, fueron rodeados por las fuerzas policiales y forzados a evacuar el lugar. Los abogados fueron tratados violentamente y algunos incluso se cayeron.

### **TÚNEZ - Campaña de difamación 1 de junio de 2005 - Comunicado de prensa**

El 27 de mayo de 2005, en conmemoración del Día Nacional de la Cultura, el Presidente de Túnez, el Sr. Zine Al-Abidin Ben Ali, le entregó al Sr. Abdelhamid Riahi, editor del periódico *al-Chourouk* la Orden Nacional al Mérito Cultural. Sin embargo, este periodista es uno de los autores de artículos insultantes, obscenos y difamatorios en contra de la Sra. **Sihem Bensedrine**, vocera del CNLT y editora del periódico en Internet *Kalima*. Numerosos periódicos, como *al-Chourouk*, *al-Hadith*, *l'Observateur* y *as-Sarih*, lanzaron una campaña de odio sucia en contra de la Sra. Bensedrine luego del Día Mundial de la Libertad de Prensa celebrado el 6 y 7 de mayo de 2005, durante el cual CNLT publicó un informe en el que denuncia la desinformación de algunos periodistas de Túnez. El premio recibido por el Sr. Riahi sólo puede entenderse como un incentivo a tan reprochables prácticas periodísticas.

### **TURKMENISTÁN - Hostigamiento / Malos tratos 14 de junio de 2005 - TKM 001 / 0603 / OBS 027.1**

En vísperas de la visita a Turkmenistán del Sr. Rolf Ekeus, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), numerosos activistas de ONG recibieron órdenes de los oficiales del Ministerio de Seguridad Nacional de Turkmenistán (MNB) de permanecer en sus casas el día de la visita y no intentar reunirse con él ni con personas de su comitiva.

El 31 de mayo de 2005, mientras el Sr. Ekeus era recibido por el Presidente de Turkmenistán, los departamentos de muchos activistas por los derechos humanos fueron bloqueados por la policía y por oficiales del MNB vestidos con ropas de civil. El bloqueo de las viviendas continuó hasta el final del día cuando el Alto Comisionado de la OSCE se fue de la ciudad de Turkmenbashi.

En particular, la Sra. **Nathalia Shabunts**, directora de la ONG de derechos humanos Dignidad civil (*Civil Dignity*), no pudo salir de su departamento y por lo tanto no pudo participar en el seminario internacional. Los oficiales de seguridad supuestamente recibieron la orden de “hacer guardia en su departamento”.

En el pasado, Dignidad civil, y la Sra. Shabunts en particular, fueron vigilados por los servicios secretos y fueron objeto de acoso en distintas oportunidades.

### **UZBEKISTÁN - Arrestos y detenciones arbitrarias / Malos tratos 26 de mayo de 2005 - UZB 001 / 0505 / OBS 036 3 de junio de 2005 - UZB 001 / 0505 / OBS 036.1**

Numerosos defensores de los derechos humanos que habían denunciado e investigado el uso exagerado de la fuerza en contra de civiles el 13 de mayo de 2005 durante una marcha pacífica en Andizan que resultó en cientos de muertes, incluso de mujeres y niños, fueron arrestados, detenidos y atacados en forma arbitraria.

El 21 de mayo de 2005, el Sr. **Saidjahon Zaynabidinov**, miembro del Grupo de Derechos Humanos en Andizan, fue arrestado, incomunicado y acusado de difamación (según el artículo 139 del Código Penal) por

sus denuncias y declaraciones ante los medios de comunicación internacionales en relación con estos hechos de violencia. Él fue liberado dos semanas después.

El 22 de mayo de 2005 el Sr. **Sobithon Ustabaev**, del Grupo Namangan para la Defensa de los Derechos Humanos, fue arrestado y condenado a 15 días de detención según el Código Administrativo de Uzbekistán, por haber participado en una protesta pacífica en contra de los acontecimientos antes mencionados.

Además, unos días antes de estos arrestos, dos miembros de la organización de derechos humanos “Ezgulik”, los Sres. **Ulugbek Bakirov** y **Fazleddin Gafurov**, fueron golpeados y perseguidos por agentes de la policía de Andizan mientras intentaban entrevistar a testigos de los acontecimientos ocurridos el 13 de mayo.

El 28 de mayo de 2005, el Sr. **Dilmurad Muhitdinov**, presidente de la sección Markhamat de Ezgulik (en la región de Andizan), el Sr. **Muhammadkodir Otahonov**, presidente de la sección local en Andizan de la Sociedad Internacional para los Derechos Humanos y el Sr. **Mussajon Bobojanov**, miembro de Ezgulik y jefe de la organización del partido político “Birlik,” fueron arrestados. Sus ordenadores, CDs y otros documentos fueron confiscados.

El 29 y 30 de mayo de 2005, la policía arrestó a 12 miembros de Ezgulik de distintas regiones de Uzbekistán que se encontraban en la residencia del Sr. **Hussan Yussupov**, también miembro de Ezgulik, en Tashkent. Allí fueron arrestados por 30 policías armados; algunos de los detenidos fueron golpeados antes de ser forzados a regresar a sus casas.

La Sra. **Vassila Inoiatova**, presidente de Ezgulik, su esposo y el Sr. **Hussan Yussupov**, miembro de Ezgulik, fueron arrestados en la casa de la Sra. Inoiatova aproximadamente a las 2 de la madrugada. Fueron trasladados al Centro Regional Sobir-Rakhimovskii del Ministerio de Asuntos Internos. El 30 de mayo de 2005 fueron liberados.

El 30 de mayo de 2005, los Sres. **Vakhid Karimov** e **Ilkhom Ashurov**, miembros del Centro de Derecho Humanitario, fueron detenidos por tres horas en Bukhar. Se confiscaron sus papeles y tuvieron que firmar un documento por el cual indicaban que no saldrían de la ciudad. Los defensores de los derechos humanos que trabajan en el Valle de Ferghana informaron que con frecuencia son vigilados, citados para “mantener conversaciones” con la policía y advertidos para que no participen en manifestaciones.

El 2 de junio de 2005, el Sr. **Muzaffarmirzi Iskhakov**, presidente de Ezgulik para la región de Andizan, y el Sr. **Azizov Nurmuhammad**, presidente de la sección de la Sociedad para los Derechos Humanos de Uzbekistán (*Human Rights Society of Uzbekistan - HRSU*), fueron arrestados en Andizan junto con el Sr. **Akbarali Oripov**, presidente de Birlik para la región de Andizan. Los arrestos tuvieron lugar durante allanamientos de las viviendas llevados a cabo por oficiales del Ministerio de Asuntos Internos de Markhamat. De la residencia del Sr. Iskhakov se confiscaron documentos con información acerca de defensores de los derechos humanos, el programa y el estatuto del partido político “Birlik”, además de ordenadores de la sección Ezgulik en Andizan.

\*\*\*\*\*

París - Ginebra, julio de 2005

Para contactar al Observatory, llame a la línea para emergencias:

Correo electrónico: [observatoire@iprolink.ch](mailto:observatoire@iprolink.ch)

Tel. y fax FIDH + 33 (0) 1 43 55 20 11 / 01 43 55 18 80

Tel. y fax OMCT + 41 22 809 49 39 / 41 22 809 49 29

*Un programme de la FIDH et de l'OMCT - A FIDH and OMCT venture - Un programa de la FIDH y de la OMCT*

**fidh**

International Federation  
For Human Rights  
17, Passage de la Main d'Or  
75 011 Paris, France

**OMCT**

World Organisation  
Against Torture  
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard  
1211 Genève 8, Switzerland